

ACTA N° 12

Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 02 días del mes de Agosto de 2016, se encuentra reunida la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente presidida por la Diputada Gabriela LENA. Están presentes los diputados Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Daniel KOCH, Leticia ANGEROSA, Ayelén ACOSTA y Joaquín LA MADRID. Con el quórum necesario requerido y siendo la hora 10:15 da comienzo la reunión. En primer lugar, toma la palabra la Presidenta para dar apertura al tema convocante, el **Expediente N° 21.094** Proyecto de Ley de "Creación del Observatorio de Obra Pública dentro del ámbito del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios", autoría del Diputado LA MADRID, quien agradece a la Comisión por poner a consideración su proyecto que cuenta con el acompañamiento de sus pares de Bloque. Manifiesta el autor, que la pretensión de esta iniciativa- descartando el tema político actual- es ir en línea con lo que se está buscando a nivel nacional, provincial y en algunos municipios, que es brindar mayor transparencia en la obra pública y en los actos de gobierno. La intención de este proyecto, no es un nuevo Instituto o una mera Entidad dentro de la Administración Pública, sino algo muy simple que es la creación por Ley de un Sitio Web, que le permitiría al público tener acceso a lo que se está haciendo desde la Administración Provincial en materia de obras, contrataciones y demás. Pretende ser bastante abarcador en cuanto lo que son contrataciones para la ejecución de la obra pública. En el artículo 3º habla de adquisición, provisión, arrendamiento, adecuación o reparación de: máquinas, equipos, aparatos, artefactos, instalaciones, materiales, combustibles, lubricantes, energía, herramientas y elementos permanentes de trabajo o actividad que efectúe la Administración para las obras que construye hasta su habilitación integral, que son también objeto de control del Observatorio de Obras Públicas de Entre Ríos. Éste sitio dependerá del Ministerio de Planificación y cada dos meses

aproximadamente se pueda actualizar lo que se hace en cada obra. La idea es hacer las modificaciones que se crean oportunas manteniendo el espíritu filosófico y apuntar a la reglamentación. También establecer que los otros ministerios colaboren para su correcto desarrollo. La propuesta de ley tiene varios anexos. Se establecen 27 ítems que se tienen que cumplir y algunos modelos que se puedan respetar. La parte informática más adecuada y cómo mostrar los datos de manera más transparente. LA MADRID comenta que el proyecto se lo presentó al Gobernador y al Ministro de Infraestructura y Obras Públicas, quienes lo vieron con buenos ojos. En el artículo 4º habla del control sobre el Observatorio y quien va a auditarlo. Se abre el debate y los legisladores expresan su opinión. LENA: propone una modificación al artículo 14º en lo referente al rol de los poderes legislativos. LARA: se puede ir técnicamente evaluando el proyecto. BAHILLO: si bien falta estructura informática, podemos trabajar la técnica legislativa. Recalca la disposición que ha habido desde el comienzo de esta gestión para transparentar lo referente a pliegos y obras públicas. Opina que el proyecto debería estar también en la Comisión de Legislación General. ARTUSI: expresa que en todo lo referente a la transparencia de la obra pública vamos a estar de acuerdo, más allá del mecanismo empleado. KOCH dice que en San Luis la obra pública está muy controlada y con tiempos establecidos. Refiere a que habría que trabajar en plazos que no excedan el año con un cálculo predeterminado en la construcción y no se hacen recálculos. El espíritu es el control pero no crear más organismos. LA MADRID acepta el cuestionamiento sobre el ente autárquico, Acuerdan los presentes en lo conveniente de dar a publicidad los actos de gobierno, utilizar los recursos humanos que existen y que las empresas contratistas informen. Siendo las 11:40 y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.